



Bogotá D C., 26 de febrero de 2021

Señores

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

Dirección de Gestión de la Información

Carrera 7 # 75-66 pisos 2 y 3

Bogotá D.C.

soporte.ekoqui@defensajuridica.gov.co

Asunto: CERTIFICACIÓN SEMESTRAL INFORMACIÓN LITIGIOSA DEL ESTADO e-KOGUI II SEMESTRE 2020- CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA-CAJA HONOR.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 2.2.3.4.1.14 del Decreto 1069 de 2015, dispone:

Verificación. Los jefes de control interno de cada entidad verificarán el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente capítulo a través de los procedimientos internos que se establezcan y de conformidad con los protocolos establecidos por la Dirección de Gestión de Información de la Agencia y enviarán semestralmente a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, certificación sobre el resultado de la verificación, sin perjuicio de las acciones que se estimen pertinentes dentro de los planes de mejoramiento institucionales para asegurar la calidad de la información contenida en el Sistema.

Por lo anterior, la Oficina de Control Interno (OFCIN) de Caja Honor, en cumplimiento de lo dispuesto en la Circular Externa 05 del 27 de julio de 2020 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE), realizó evaluación de los procesos judiciales donde Caja Honor actúa como parte procesal, aplicando los parámetros del Instructivo del Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado e-KOGUI, PERFIL JEFE DE CONTROL INTERNO, Versión 8.0, elaborada por la Unidad Administrativa Especial de la ANDJE.

Así las cosas, se procedió a verificar la plataforma e-KOGUI, instaurada como el Sistema Único de Información Litigiosa del Estado Colombiano por la ANDJE, dentro del perfil asignado al Jefe de Control Interno, con las respectivas aplicaciones tecnológicas; evidenciando que Caja Honor registra activos 81 procesos judiciales, incluidos los procesos en los cuales Caja Honor es parte demandante, y que la OFCIN efectuó la revisión con el fin de emitir la presente certificación.

De igual manera, las observaciones presentadas e informadas en la plantilla, quedaron registradas en los documentos de trabajo del Informe de Auditoría No. 21 de 2020, "Proceso Gestión Jurídica" e Informe "Evaluación y Seguimiento Certificación e-KOGUI julio- diciembre de 2020", resultado de la evaluación llevada a cabo por la Oficina de Control Interno de Caja Honor.

En atención a los lineamientos establecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, **la Oficina de Control Interno de Caja Honor certifica a la ANDJE dentro del término establecido**, y a través de la plantilla adjunta en documento *Excel*, el cumplimiento de los ítems definidos.

Atentamente,

MARTHA CECILIA MORA CORREA
Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró:
Johan Manuel Solórzano Jaimes.
Auditor OFCIN

NIT: 860021967 - 7

Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 755 7070

Línea gratuita nacional 01 8000 185570

www.cajahonor.gov.co - contactenos@cajahonor.gov.co

Carrera 54 No. 26-54 - Bogotá D.C. Colombia

BIENESTAR Y EXCELENCIA



Grupo Social y Empresarial de la Defensa
Per nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia entera.

CO-SC2992-1 CO-SI-CER507703